



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 7 CÓRDOBA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. -----**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERCOR/CI/2025/004930	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de abril de 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERCOR/CI/2025/004823	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de abril de 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
3	6584/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de abril de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 03 de abril de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se dejan a salvo sus derechos del solicitante para promover otra solicitud.



<b>4</b>	<b>6583/2025</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de abril de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 03 de abril de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se dejan a salvo sus derechos del solicitante para promover otra solicitud.
<b>5</b>	<b>6577/2025</b>	Se notifica a la persona solicitante, que en fecha 04 de abril de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 03 de abril de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se dejan a salvo sus derechos del solicitante para promover otra solicitud.
<b>6</b>	<b>6563/2025</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de abril de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 03 de abril de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se dejan a salvo sus derechos del solicitante para promover otra solicitud.
<b>7</b>	<b>6478/2025</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de abril de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 03 de abril de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se dejan a salvo sus derechos del solicitante para promover otra solicitud.
<b>ATENTAMENTE</b> H. CÓRDOBA, VERACRUZ A 04 DE ABRIL 2025  LIC. NORMAN JIMENEZ RAMIREZ CONCILIADOR LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACION 7 CÓRDOBA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		